

Expediente: 1590/18-C2
Carátula: CAMPOS CARLOS ALBERTO Y CORDOBA JUAN DAVID C/ TORRES FRANCISCO NICOLAS Y OTROS Y
SUCESTORES DE LAZARTE JUAN CARLOS SI/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20276524608 - CAMPOS, CARLOS ALBERTO-ACTOR
20276524608 - CORDOBA, JUAN DAVID-ACTOR
27242007714 - TORRES, FRANCISCO NICOLAS-DEMANDADO
23337031889 - LAZARTE, JUAN JOSE-DEMANDADO
20340608349 - A.A.V. S.R.L., -DEMANDADO
23337031889 - RONDOLETTO, CLAUDIA ROSA-DEMANDADO
23337031889 - LAZARTE, CARLOS JOSE-DEMANDADO
23337031889 - LAZARTE, CLAUDIO JESUS-DEMANDADO
90000000000 - AREDES, MARTIN FRANCISCO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1590/18-C2



H105015627142

JUICIO: CAMPOS CARLOS ALBERTO Y CORDOBA JUAN DAVID c/ TORRES FRANCISCO
NICOLAS Y OTROS Y SUCESTORES DE LAZARTE JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE
N° 1590/18-C2 - Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025

1) Acepto la prueba informativa ofrecida. A los fines de su producción, dispongo librar oficio al
Correo Argentino conforme se solicita.

El oficio deberá contestarse en el término de DIEZ (10) DÍAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto
en el artículo 411 último párrafo del CPCyC supletorio al fuero, que deberá transcribirse;

Hago saber que su tramitación reviste carácter urgente en los términos del artículo 12 del CPL.

2) A los fines de la confección del oficio ordenado, acompañe la parte interesada copia digitalizada
de la instrumental pertinente. ALA1590/18-C2

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:
CN=ROMERO María Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.